

Banca Mutual de Oportunidades
RESOLUCIÓN No. _____ DEL 10 DE MARZO DEL AÑO 2022

**POR MEDIO DE LA CUAL LA JUNTA DIRECTIVA DE BMO CONVOCA A LA
“ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS - MODALIDAD VIRTUAL”**

La Junta Directiva, en uso de sus facultades legales y estatutaria y considerando que de conformidad con las disposiciones legales y las contenidas en los artículos 31 y siguientes de los estatutos, corresponde a la Junta Directiva convocar a Asamblea General ordinaria (Virtual) para el cumplimiento de sus funciones regulares y por lo tanto:

R E S U E L V E

ARTICULO 1o. Convocatoria: Convocar a la Asamblea General Ordinaria no presencial de la Banca Mutual de Oportunidades la cual se llevará a cabo

Fecha: Lunes 28 de Marzo de 2022

Hora: 5:30pm

Lugar: Virtual Plataforma de Meet.

(Se enviará link a los correos y por Whatsapp)

ARTICULO 2o. Participantes: Podrán participar con derecho a voz y voto, los asociados hábiles y activos.

ARTICULO 3o. Objetivos / Orden del Día: La Asamblea General de Asociados se convoca para los siguientes objetivosdeterminados:

1. Estudio y consideración de los informes de los órganos de administración y Vigilancia de la Banca mutual.
2. Designación de la comisión de revisión y aprobación del acta de la Asamblea General del año 2021.
3. Presentación, estudio, consideración y aprobación de los estados financieros del ejercicio económico correspondiente al año 2022, el estado de la situación financiera, el estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio, el estado de flujo de efectivo.
4. Consideración, estudio y definición de las proposiciones y recomendacionesque presenten los asociados.

ORDEN DEL DIA

1. Llamado a lista de asociados fundadores y comprobación del Quórum
2. Nombramiento de dignatarios (presidente y secretario)
3. Designación de Comisión de Revisión y Aprobación del Acta.
4. Informes: (i) Financiero, (ii) Control Social, (iii) Gestión general
5. Análisis sobre la distribución de excedentes o de compensación de pérdidas.
6. Destituciones, nombramientos y Aceptación de cargos.

7. Compromisos y recomendaciones
8. Lectura y aprobación del acta

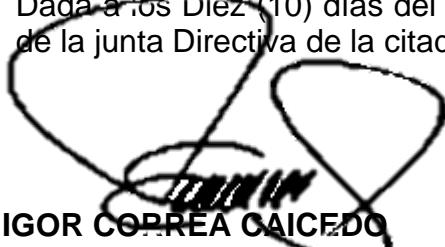
ARTICULO 4o. Informes: En la página web de la Banca y mediante aviso público quedan a disposición de los asociados (i) el estado de la situación financiera, (ii) el estado de resultados, (iii) el estado de cambios en el patrimonio, (iv) el estado de flujo de efectivo y demás documentos que serán motivo de consideración por la misma, para que puedan ser examinados por los asociados interesados.

ARTICULO 5]. PROPOSICIONES: Para facilitar el desarrollo de la Asamblea General, las proposiciones y recomendaciones deberán remitirse a más tardar el 20 de Marzo de 2022 a la Secretaría Técnica, quien las clasificará y sistematizará para ser presentadas a la Asamblea General.

ARTICULO 6o. Notificación: La presente convocatoria se efectuará a través de correo electrónico, y tendrá fijación en el sitio web: www.bankoportunidades.org/Asamblea2022 y demás medios de comunicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada a los Diez (10) días del mes de marzo del año dos mil veintidós (2022), en sesión de la junta Directiva de la citada fecha en modalidad virtual.



IGOR CORREA CAICEDO
Presidente

BETTY RIVAS MONTERO
Secretaria